



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-09	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 1 de 5
------------	------------------------	------------------	------------	-------------

RESOLUCION NÚMERO

02019731

02 OCT 2015

POR LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO "CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECILIA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO, MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER" FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las estipuladas en las Leyes 1530 y 1606 de 2012, los Decretos 1949 de 2012, y 414 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Departamental No. 00182 del 19 de agosto de 2008, modificado por el Decreto 027 de 2012, por el cual se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, suspender, liquidar, aclarar, adicionar el valor y el plazo de los contratos, generar las órdenes de pago y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual que se adelante en cumplimiento de la misión, y funciones propias de la Secretaría.

Que mediante Ordenanza 069 del 17 de Diciembre de 2014, se autoriza al Gobernador de Santander para suscribir todo tipo de contrato y/o convenio.

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías - SGR - y modificó los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que mediante el Acuerdo No 012 de fecha 6 de noviembre de 2013, el OCAD Departamental de Santander aprobó el proyecto CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECILIA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO, MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER con BPIN: 2013 00468 0039, siendo designado como ejecutor y contratante de la interventoría al Departamento de Santander, el cual acepto dicha responsabilidad;

Que mediante Decreto No. 398 del 25 de noviembre de 2013, el Gobernador de Santander incorporo al capítulo independiente del SGR del presupuesto de la entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto con BPIN: 2013 00468 0039 con recursos del SGR (Asignaciones directas SUIFP);

Que para la ejecución del proyecto CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECILIA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO, MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER



019731

RESOLUCION	Código: AP.GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 2 de 5
------------	------------------------	------------------	------------	-------------

con BPIN: 2013 00468 0039 se suscribieron (2) contratos, el de obra No 1010 de febrero 12 de 2014 con la UNION TEMPORAL SANTA CECILIA con Nit 900698026-1, representada por LUIS ALBERTO BURGOS BARAJAS, por valor de \$ 461.795.715,00 y el de Interventoría No 963 de febrero 4 de 2014, con CONSORCIO INTER ALCANTARILLADO SOCORRO con Nit 900696342-5, representada por FERNANDO MEZA MORALES por valor de \$ 23.934.280,00. Durante la ejecución del contrato se suscribió el Acta de modificación de cantidades y precios no previstos No. 1 el día 1 de Julio de 2014, en donde estas modificaciones de cantidades no influyeron en el valor inicial del contrato.

Que los rendimientos financieros generados por la cuenta abierta para manejar el anticipo del contrato de obra No 1010 de 2014 por valor de Sesenta y cinco mil pesos (\$65.000,00) mcte fueron reintegrados a la tesorería departamental, mediante consignación realizada el 29 de diciembre de 2014.

Que en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012, los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación;

Que fueron suscritas las actas de terminación y liquidación de los contratos derivados de la ejecución del proyecto CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECILIA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO, MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER con BPIN: 2013 00468 0039 en donde se indicó lo siguiente:

CONTRATO DE OBRA:

TIPO DE CONTRATO:	Obra				
CONTRATO No. Y FECHA:	1010 del 12 de Febrero de 2014				
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL SANTA CECILIA R/L LUIS ALBERTO BURGOS BARAJAS				
Nit o C.C. No.	900698026-1				
CONCEPTO:	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECILIA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO, MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER				
VALOR INICIAL	\$ 461.795.715,00				
VALOR ADICIONAL					
ANTICIPO INICIAL (40%):	\$184.718.286,00				
ANTICIPO ADICIONAL (..... %):					
PLAZO INICIAL:	Cuatro (04) meses				
PLAZO ADICIONAL:					
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	CONSORCIO INTER ALCANTARILLADO SOCORRO R.L FERNANDO MEZA MORALES Contrato No. 963/2014				
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	900696342-5				
SUPERVISOR:	OSCAR L. MARTINEZ. SALAZAR Acto administrativo del 13 de Febrero de 2014				
FECHA DE INICIACION:	21/04/2014				
ACTA DE SUSPENSION	Nº 1		08-07-2014	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :	Nº 1		11-08-2014	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:	24/09/2014				
MUNICIPIO:	Municipio de Socorro				
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura				

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 461.795.715,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$	
ANTICIPO INICIAL (40%)		\$184.718.286,00

02 OCT 2015

4



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 4 de 5
------------	------------------------	------------------	------------	-------------

DE SUPERVISION FINAL		
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$
SUMAS IGUALES	\$ 23.934.280,00	\$ 23.934.280,00

Que el Artículo 39 del Decreto 0414 de 2013, indica "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo OCAD y SMSCE".

Que los recursos girados al proyecto, se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO	2013 00468 0039	
VALOR TOTAL DEL PROYECTOS SGR	\$ 485.740.719,00	
TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$ 485.729.995,00	
VALOR NO COMPROMETIDO		<u>10.724,00</u>
VALOR TOTAL CONTRATADO	485.729.995,00	
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	<u>485.703.187,33</u>	
VALOR NO EJECUTADO		<u>26.807,67</u>
TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO		<u>37.531,67</u>

REINTEGROS

CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR
Rendimientos	29/12/2014	\$ 65.000,00
TOTAL		\$ 65.000,00

Forma parte de este acápite el anexo denominado BALANCE FINANCIERO que consta de un (1) folio.

Que en consideración a lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el cierre del proyecto CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECILIA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO, MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER con BPIN: 2013 00468 0039 con los siguientes resultados, recomendaciones y/o conclusiones: Se entregó a AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P NIT: 900639462-8, representada por ORLANDO MILLAN AGUILAR, en calidad de Gerente, mediante Acta firmada el 24 de septiembre de 2014, la Red de alcantarillado de aguas negras de la Urbanización Santa Cecilia, Asociación de Vivienda Prosperar Socorrano, Municipio de Socorro, Santander consistente en: 854,40 ml de tubería sanitaria de 200 mm, 85 ml de tubería sanitaria de 250 mm, 12 ml de filtro en geotextil y bolo de río, 27 ml de tubería sanitaria de 2" para reventilación de pozos, 37 pozos de inspección y 88 conexiones domiciliarias, con el propósito de que la

17



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 5 de 5
------------	------------------------	------------------	------------	-------------

entidad competente se haga cargo de su mantenimiento y operación, por tanto a partir de la fecha el bien o servicio así entregado pasará a formar parte de su inventario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar la presente resolución al OCAD Departamental quien aprobó los recursos del SGR para la financiación del proyecto CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECILIA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO, MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER con BPIN: 2013 00468 0039, al igual que al SMSCE, remitiendo para el efecto el presente acto administrativo al correo electrónico gesprov@dnp.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

02 OCT 2015

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

REINALDO CASTILLO PARRA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

Revisó: Abg. AMPARO CALDERON SANCHEZ
Contratista Secretaria de Infraestructura

Proyectó: OSCAR LIBARDO MARTINEZ SALAZAR
Supervisor Departamento

Vo.Bo. DAVE SHTEVENSON TRUJILLO AGUILAR
Director de Proyectos y Regalías

Anexo: Balance Financiero de Cierre (1)

BALANCE FINANCIERO

CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECILIA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO, MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER

2013004680039 Nombre del Proyecto:

VALOR DEL PROYECTO: \$ 485.740.719,00 VALOR GIRADO:

SGR - Asignaciones Directas \$ 485.730.034,00 OTRAS FUENTES DE FINANCIACION: \$

SGR - FONDOS \$

RELACION DE CONTRATOS:

CONTRATO DE OBRA No 201400001010 DE FECHA FEB 04-2014 PARA LA INTERVENTORIA CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECILIA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO, MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER.

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL	EJECUTADO	VALOR ADICIONAL	EJECUTADO
SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 461.795.715,00	\$ 461.768.907,33	\$ 0,00	\$ 0,00
SGR - FONDOS				
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION				
TOTAL	\$ 461.795.715,00	\$ 461.768.907,33	\$ 0,00	\$ 0,00

RESUMEN

VALOR TOTAL CONTRATADO (INICIAL + ADICIONAL)	VALOR TOTAL EJECUTADO (INICIAL + ADICIONAL)
\$ 461.795.715,00	\$ 461.768.907,33
TOTAL =>	\$ 461.768.907,33

CONTRATO DE CONSULTORIA No 201400000963 DE FECHA FEB 12 -2014 PARA LA CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LA URBANIZACION SANTA CECILIA, ASOCIACION DE VIVIENDA PROSPERAR SOCORRANO, MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER.

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR INICIAL	EJECUTADO	VALOR ADICIONAL	EJECUTADO
SGR - ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 23.934.280,00	\$ 23.934.280,00		
SGR - FONDOS				
OTRAS FUENTES DE FINANCIACION				
TOTAL	\$ 23.934.280,00	\$ 23.934.280,00	\$ 0,00	\$ 0,00

VALOR TOTAL CONTRATADO (INICIAL + ADICIONAL)	VALOR TOTAL EJECUTADO (INICIAL + ADICIONAL)
\$ 23.934.280,00	\$ 23.934.280,00
TOTAL =>	\$ 23.934.280,00

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO RECURSOS DEL SGR:

VALOR TOTAL DEL PROYECTOS SGR	\$ 485.740.719,00
TOTAL CONTRATADO DEL PROYECTO	\$ 485.729.995,00
VALOR NO COMPROMETIDO	10.724,00
VALOR TOTAL CONTRATADO	485.729.995,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	485.703.187,33
VALOR NO EJECUTADO	26.807,67
TOTAL VALOR NO COMPROMETIDO + VALOR NO EJECUTADO	37.531,67

Handwritten signature

CONCEPTO	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR
Reembolsos	29/12/2014	\$ 65.000,00
Valor no ejecutado		
TOTAL		\$ 65.000,00

4

